

VISTO:

El expte. 31983/2011, por el cual la Subsecretaria de Posgrado Dra. Elba Gladis Priotto, solicita se autorice la suscripción de los contratos de locación de servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

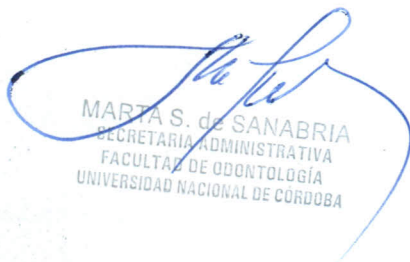
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Maria Rosa del Carmen Visvisián, a suscribir los Contratos de Locación de Servicios con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de posgrado:

- Dra. María Elsa Gómez de Ferraris
- Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri
- Lic. Elena Hilas
- Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer
- Dra. Lila Susana Cornejo
- Dra. Ana Isabel Azcurra
- Dra. Nora Brasca
- Dr. Luis Augusto Olmedo
- Dra. Carolina Virga
- Dra. Raquel Gallará

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 272

/et